

cribirán, para lo que se ha señalado el día 27 de enero de 1999, a las once horas, en este Juzgado, y bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo de subasta.

Segunda.—Los que deseen tomar parte en la subasta, a excepción del acreedor ejecutante, deberán consignar, previamente, el 20 por 100 del tipo señalado para esta subasta en la cuenta corriente número 440800017045696, de la agencia del Banco Bilbao Vizcaya sita en la plaza de la Concepción de esta localidad, aportando resguardo justificativo en que conste fecha y número de procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

Tercera.—Que los títulos de propiedad de las fincas, suplidos por las correspondientes certificaciones del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, entendiéndose que todo licitador los acepta como bastantes.

Cuarta.—Que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Que podrán hacerse también posturas por escrito desde la publicación del presente edicto hasta la celebración de la subasta de que se trate, haciendo previamente la expresada consignación.

Sexta.—Que sólo el ejecutante podrá hacer postura a calidad de ceder el remate a un tercero.

Igualmente se hace saber: Que en prevención de que no hubiere postor en la primera subasta, se ha señalado para la segunda subasta, con rebaja del 25 por 100 del tipo de la primera, para el día 24 de febrero de 1999, a las once horas, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de esta segunda subasta, y para el supuesto de que tampoco hubiere postores en esta segunda, se fija por tercera vez el acto de la subasta para el día 24 de marzo de 1999, a las once horas, sin sujeción a tipo, debiendo consignarse previamente el 20 por 100 del tipo de la segunda subasta. Y si por fuerza mayor tuvieren que suspenderse, se celebrarán al siguiente día hábil o sucesivos, en el mismo lugar y hora hasta que se lleven a efecto. El presente edicto sirve de notificación a los demandados, del lugar, día y hora señalados para el remate.

Bienes objeto de subasta

1. Rústica. Parcela de tierra huerta de 2.493 metros cuadrados, en partida Fuente del Río, en término de Albaida. Inscripción: Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 718, libro 78, folio 30, finca número 38. Valorada en 750.000 pesetas.

2. Rústica. Parcela de tierra huerta de 1.695 metros cuadrados, en partida Fuente del Río, con derecho a riego, en término de Albaida. Inscripción: Registro de la Propiedad de Albaida, tomo 718, folio 79, folio 32, finca número 157. Valorada en 500.000 pesetas.

3. Urbana. Vivienda en planta baja, con acceso desde calle Trinidad, número 2, de una superficie de 120 metros cuadrados, con un huerto de 632 metros cuadrados, en término de Albaida. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 718, libro 79, folio 24, finca número 7.979. Valorada en 3.750.000 pesetas.

4. Urbana. Vivienda en planta alta, con acceso directo con portón y escalera situada a la derecha desde calle Trinidad, número 2, de una superficie de 100 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Albaida, al tomo 718, libro 79, folio 26, finca número 7.980. Valorada en 2.525.000 pesetas.

Dado en Ontinyent a 20 de octubre de 1998.—La Juez, María Ángeles Chuliá Cerni.—El Secretario.—57.327.

OVIEDO

Edicto

Don José Manuel González Rodríguez, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Oviedo,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 44/1998, se tramita juicio ejecutivo, a instancia de Caja de Ahorros y Monte de Piedad de Madrid, contra don Benito Sánchez Cortina y doña Isolina de la Ascensión Martínez Fernández, en el que por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 28 de diciembre de 1998, a las diez horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar previamente en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 3350, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirva de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques.

Tercera.—Únicamente el ejecutante podrá concurrir con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Los autos y la certificación registral que sule los títulos de propiedad estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, donde podrán ser examinados, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas anteriores y las preferentes, si las hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse a su extinción el precio del remate, y se entenderá que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 26 de enero de 1999, a las diez horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 22 de febrero de 1999, a las diez horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará el siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bienes que se sacan a subasta y su valor

1. Rústica, labor con muchas peñas, en términos de Puerta de Vie Rústica, lugar de Boriza, términos de Puertas de Riego, al sitio de La Boriza, parroquia de Vidiago, que tiene una cabida de 7 áreas 25 centiáreas. Finca número 46.145, inscrita en el Registro de la Propiedad de Llanes al tomo 543, libro 347, folio 138.

Sale a primera subasta por el precio de 580.000 pesetas.

2. Rústica, rozo con muchas peñas en términos de Puertas de Vidiago, sito en Cardobeganes, que tiene una cabida de 2 áreas. Finca número 47.996, inscrita al tomo 669, libro 358, del Registro de la Propiedad de Llanes.

Sale a primera subasta por el tipo de 135.000 pesetas.

3. Rústica, pasto cerrado en términos de Puertas de Vidiago, sitio del Peña del Tejo, que tiene una

cabida de 70 áreas. Finca número 61.943, inscrita al tomo 646, libro 426, folio 80, del Registro de la Propiedad de Llanes.

Sale a primera subasta por el tipo de 5.600.000 pesetas.

El importe del tipo de la primera subasta por el total de las fincas es de 6.315.000 pesetas, pudiendo adquirirse en lotes separados.

Dado en Oviedo a 27 de octubre de 1998.—El Magistrado-Juez, José Manuel González Rodríguez.—El Secretario.—57.345.

PAMPLONA

Edicto

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Pamplona,

Hace saber: Que a las doce horas de los días 11 de enero, 11 de febrero y 11 de marzo de 1999 tendrá lugar en este Juzgado, por primera, segunda y tercera vez, respectivamente, la venta en pública subasta del bien que luego se relaciona, en autos de juicio ejecutivo, seguidos en este Juzgado con el número 719/1995-A, a instancia de «Banca Catalana, Sociedad Anónima», contra don Andrés Lanza Cobo y doña María Jesús Gómez López, haciéndose constar:

Primero.—Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, en el Banco Bilbao Vizcaya, indicando Juzgado, número de asunto y año, el 20 por 100 de la valoración en la primera subasta, el 20 por 100 de dicho valor con rebaja del 25 por 100 en la segunda y tercera, sin cuyo requisito no serán admitidos, debiendo presentar en el momento de la subasta el oportuno justificante de ingreso.

Segundo.—Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del valor del bien en la primera subasta; en la segunda, dicho valor con rebaja del 25 por 100, y en la tercera sin sujeción a tipo, y podrán hacerse en calidad de ceder el remate a un tercero, cualidad que podrá ejercitar únicamente el ejecutante.

Tercero.—Que no se han suplido los títulos de propiedad, y la certificación de cargas obra unida a los autos, pudiendo ser examinados por los que quieran tomar parte en la subasta.

Cuarto.—Que las cargas o gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción al precio del remate.

Quinto.—Que podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, depositando en la Mesa del Juzgado, junto a aquél, el resguardo del importe establecido en el apartado segundo, hasta el momento de la celebración de la subasta.

Sexto.—En caso de que alguna de las subastas en los días señalados no se pudiese celebrar por causas de fuerza mayor y ajenas a este Juzgado, se celebraría la misma al día siguiente hábil, a excepción de los sábados, a los mismos hora y lugar de la ya señalada, y caso de que ocurriese lo mismo en dicha subasta se efectuaría la misma al siguiente día hábil, a los mismos hora y lugar, y así sucesivamente.

Bien objeto de la subasta

Vivienda o piso cuarto izquierda del número 8 de la casa número 8 de la avenida de Pamplona, en Beriáin. Inscrito en el Registro de la Propiedad de Pamplona número 3 al tomo 3.283, libro 144 de Galar, folio 92, finca 11.410. Valorada en 10.000.000 de pesetas.

Dado en Pamplona a 8 de septiembre de 1998.—El Magistrado-Juez accidental.—El Secretario.—57.057.